



+571 317 4353159 - 601 5140287

Carrera 15 No 88-21 Oficina 803 - Bogotá

atencionalusuario@cpae.gov.co



CPAE-02-2025-1529

Bogotá D.C. 16, octubre de 2025

Señor
Juan María Mendoza Vargas
Representante Legal
ASOCIACIÓN BOYACENSE DE ADMINISTRADORES DE EMPRESAS "ABAE"

Asunto: Respuesta "Solicitud envío de carta de aceptación" Convocatoria MAS2 - I Semestre 2025

Respetado Juan Mendoza:

En atención a su solicitud enviada a través de correo electrónico convocatorias@cpae.gov.co el día 14 de octubre de 2025, mediante la cual manifiesta:

"(...)Con la presente muy gentilmente solicitó de acuerdo a la evaluación definitiva el envío de la carta de aceptación dado que el viernes estuvimos esperando la notificación y no llegó, y hoy con sorpresa observó que los demás aspirantes que cumplieron cargaron la misma a la página.

Solicito por favor el envío de nuestra carta para dar cumplimiento al cronograma tal cual Ud. lo indicaron en los términos de referencia.(...)"

Igualmente el día 15 de octubre de la presente anualidad a través de correo electrónico convocatorias@cpae.gov.co solicita:

"(...)Teniendo en cuenta los términos de referencia y su cronograma suscrito en el mismo, observamos que el día de mañana vencen los términos para suscribir los convenios y aun no hemos recibido respuesta al correo enviado el día de ayer donde respetuosamente solicitamos se nos envíe la carta de aceptación de acuerdo al acta cargada en la página web de su entidad.

Por lo anterior muy gentilmente quedamos atentos a dicho documento indicando que en efecto aceptamos los términos en las condiciones de las demás empresas tal cual ellas los han suscrito y con el monto que nos presentamos como proponentes.

Esperamos su respuesta, sin otro particular(...)

En atención a su comunicación recibida los días 14 y 15 de octubre de 2025 a través del correo electrónico convocatorias@cpae.gov.co, mediante la cual solicita el envío de la carta de aceptación de la Convocatoria MAS2 - I Semestre 2025 y posterior solicitud de remisión del convenio, se manifiesta:



De conformidad con el cronograma de la Convocatoria MAS2, cuyo objeto es “financiar proyectos orientados a estimular y desarrollar la profesión y el continuo mejoramiento de la calificación de los profesionales de la Administración de Empresas y denominaciones aplicables, vinculados a las asociaciones de profesionales del país a través de eventos académicos y procesos de capacitación sobre los campos de la Administración y las competencias propias de los administradores que sean de agenda mixta (formación, relacionamiento y muestra comercial)”, el proceso cerró el 12 de septiembre de 2025, habiéndose presentado cuatro (4) asociaciones: APAEMED, ADEUN, SAEJ y ABAE, conforme al Acta de Cierre y evaluación definitiva publicada en la página web institucional.

El proceso de evaluación estuvo a cargo del Comité Evaluador integrado por los componentes técnico, jurídico y financiero, el cual emitió una evaluación preliminar y posteriormente una evaluación definitiva, la cual, de acuerdo con el reglamento interno del CPAE, fue presentada para ratificación ante el Comité Administrativo interno en sesión extraordinaria del 3 de octubre de 2025.

En dicha sesión, el Comité Administrativo ratificó los resultados de la evaluación definitiva, con el siguiente orden de elegibilidad de las propuestas que cumplieron con los criterios establecidos:

1. Asociación de Administradores de Empresas UNAL – ADEUN (95.00 puntos)
2. Asociación de Profesionales de Administración de Empresas de Medellín – APAEMED (86.66 puntos)
3. Asociación Boyacense de Administradores de Empresas – ABAE (60.00 puntos)

Ahora bien, conforme al literal b) del artículo 56 del Acuerdo 001 de 2022, aprobado mediante la Resolución 0952 de 2022, el Consejo Profesional de Administración de Empresas cuenta con una apropiación presupuestal anual de 112 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), distribuidos en 56 SMLMV por semestre, con un tope máximo de financiación de 20 SMLMV por asociación y por vigencia.

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal asignada a la Convocatoria MAS 2 – I Semestre 2025, los recursos a comprometer asciende a la suma de \$79.716.000, razón por la cual, en aplicación del orden de elegibilidad, se evidencian los siguientes valores:

- ADEUN: \$28.470.000
- APAEMED: \$28.300.000
- ABAE: \$26.600.000 sin embargo no se cuenta con disponibilidad total del valor por el valor antes descrito, el único saldo sobre los valores es de \$22.946.000

En consecuencia, si bien la propuesta presentada por ABAE obtuvo el resultado de “Cumple”, el valor solicitado en su postulación (\$26.600.000) supera la disponibilidad presupuestal existente, por lo cual no es posible expedir carta de aceptación por la totalidad solicitada, dado que la Entidad debe ceñirse estrictamente a los topes y recursos fijados en la Resolución 0952 de 2022 y los términos de referencia



+571 317 4353159 - 601 5140287

Carrera 15 No 88-21 Oficina 803 - Bogotá

atencionalusuario@cpae.gov.co



de la convocatoria, en especial el numeral 8 "Presupuesto de la Convocatoria", literal a), que dispone el límite de apropiación por vigencia y la obligación de adjudicar según disponibilidad.

En virtud de lo anterior, no es procedente acceder a la solicitud de envío de carta de aceptación en los términos requeridos, en tanto la partida presupuestal asignada para la presente convocatoria no permite otorgar la totalidad de los recursos solicitados por la asociación ABAE.

No obstante, se deja constancia de que la Entidad evaluó y consideró su propuesta dentro del proceso, y que el resultado fue debidamente publicado conforme a los principios de transparencia y publicidad.

Cordialmente,

Comité Evaluador

María Camila París Carlos - Componente Financiero

Diana Carolina Rincón Bonilla - Componente jurídico

John Allio Sanabria Tellez - Componente Técnico

Comité Administrativo

Juan Andrés González Méndez - Profesional Especializado de CGI

Jose Leandro Vlasus - Coordinador de Registro

Olga Lucía Montes Gordillo - Directora Ejecutiva

Iván Darío Manrique Gualdrón - Coordinador Administrativo

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Archivar en: Convocatoria MAS2 I Semestre